

COMPAÑIA DE TRANSPORTES SELVAORIENT "SPA" CIA LTDA.

Puyo, agosto 29 del 2013

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Ambato.-

Respetuosamente,

Adjunto se dignará encontrar las escrituras públicas debidamente notariadas, de la cesión de particiones sociales de Juan Enrique Viñan Mancero a favor de Edwin Wilfrido Carrasco Romero, de la compañía SELVA ORIENT SPA "SELVORIENT SPA" CIA. LTDA., de RUC No. 1691708574001, cuyos datos y demás solemnidades se hallan en los documentos adjuntos; por lo que solicito a usted se digne autorizar el trámite correspondiente, por lo que solicito a usted se digne disponer la prosecución del respectivo trámite.

Atentamente,



Iván Ramiro Rodríguez

GERENTE GENERAL

C.I. 1600121097

DIRECCIÓN: España y Miramelindos

TELÉFONO: 032-792-123

CELULAR: 0987595282

MAIL: ivan190262@hotmail.com



COMPAÑIA DE TRANSPORTES SELVAORIENT "SPA" CIA LTDA.

Puyo, agosto 29 del 2013

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Ambato.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el día 28 de agosto del 2013, la compañía de mi representación **COMPAÑIA SELVAORIENTSPA CIA. LTDA.** De RUC. No. 1691708574001, ha realizado las siguientes transferencias de particiones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y particiones de la referida compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	No. V. TOTAL
Juan Enrique Viñan Mancero C.I. 060106137-7 Nacionalidad: Ecuatoriana Tipo de inversión: Nacional	Edwin Wilfrido Carrasco Romero C.I. 160027995-2 Nacionalidad: Ecuatoriana Tipo de inversión: Nacional	1.00	40
			40

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,



Iván Ramiro Rodríguez

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 96776

Usuario: gaperez

Nombre: SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1600345951	ALVAREZ TAMAYO MAURO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	1600286460	CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
3	1600488025	CUATIN PAREDES JONATHAN RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
4	1600044687	GAMBOA SILVA NORMA CARLOTA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
5	1600412793	GOMEZ CHIFLA EDWIN ARNALDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
6	1600484818	PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL STALIN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	1600084808	RODRIGUEZ VILLAVICENCIO NELLY	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
8	0601034473	SOLIS JARA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
9	1600105504	TAMAYO ROMERO VICENTE ROGERIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
10	0601061377	VIÑAN MANCERO JUAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/05/2013 13:21:08

Gabriela Andrea Pérez Andrade
Delegada de la Intendencia de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 29/07/2013 10:55:37

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Puyo, agosto 06 del 2013

Señor

Ramiro Rodríguez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA SELVA ORIENTAL SPA CIA. LTDA.

En su despacho.-

De mi consideración:

Yo, Carrasco Romero Edwin Wilfrido, portador de la cédula de identidad 160027995-2, respetuosamente me permito dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle un cordial saludo, a la vez que tengo a bien poner en su conocimiento y de todos los señores socios, que he adquirido los derechos y acciones que tiene en la compañía el señor Viñán Mancero Juan Enrique, motivo por lo cual muy comedidamente solicito ser aceptado como socio de tan prestigiosa compañía de Transporte, para lo cual estoy dispuesta a cumplir con todos los requisitos establecidos para el efecto.

Atentamente,



Edwin Wilfrido Carrasco Romero

C.I. 160027995-2

Puyo, agosto 06 del 2013

Señor

Ramiro Rodríguez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA SELVA ORIENTAL SPA CIA. LTDA.

En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle un cordial y afectuoso saludo, a la vez que muy comedidamente me permito poner en su conocimiento que proceso a ceder todos los derechos y acciones que poseo en la compañía, en favor del señor Edwin Wilfrido Carrasco Romero, portador de la cédula de identidad 160027995-2, quien es la persona que asumirá la deuda que yo mantengo con la empresa.

De igual manera quiero hacer extensiva mi eterna gratitud a usted señor Gerente y a todos los señores socios que conforman tan prestigiosa compañía, por su acogida y apoyo brindado.

Atentamente,



Juan Enrique Viñán Mancero

C.I. 060106137-7

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **060106137-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
VIÑAN MANCERO JUAN ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PENIPE

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **E44434442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIÑAN LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCERO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0119 **0601061377**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
VIÑAN MANCERO JUAN ENRIQUE

PASTAZA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **SHULL** **-**
NERA **PARROQUIA** **ZONA**

CANTÓN  

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **160027995-2**
CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO
NAPO/QUIJOS/BAEZA
30 SEPTIEMBRE 1973
 Identificación: 001- 0013 00052 M
NAPO/ QUIJOS
BAEZA 1973



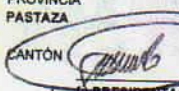

ECUATORIANA***** **V1333V1122**
DIVORCIADO
SECUNDARIA **CONTADOR BACHILLER**
PEDRO MANUEL CARRASCO
MARIA OLIMPIA ROMERO S
PASTAZA **30/08/2006**
30/08/2018
REN 0050469
Psz






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

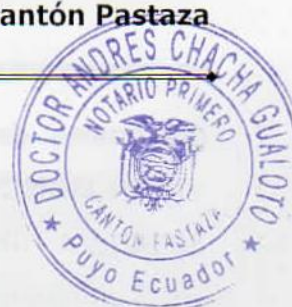
001
001 - 0085 **1600279952**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO

PASTAZA
 PROVINCIA
 PASTAZA
 CANTÓN  PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 TARIQUI
 ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1 **NÚMERO:** 2013-16-01-01-P03499

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3 **QUE OTORGA:** JUAN ENRIQUE

4 **VIÑAN MANCERO, A FAVOR DE:**

5 **EDWIN WILFRIDO CARRASCO**

6 **ROMERO.-**

J. M. Di 03 copias

7 **CUANTÍA:** \$. 40,00.-

8 *****

9 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
10 República del Ecuador, hoy día **Veinte y ocho** de **Agosto** del
11 año **dos mil trece**, ante mí, Doctor Andrés Chacha Gualoto, **Notario**
12 **Primero de este Cantón**, comparece por una parte el señor **JUAN**
13 **ENRIQUE VIÑAN MANCERO**, quien declara ser de estado civil
14 divorciado, de profesión ingeniero comercial; y, por otra parte
15 comparece el señor **EDWIN WILFRIDO CARRASCO ROMERO**,
16 quién declara ser de estado civil divorciado, de ocupación contador
17 bachiller. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad,
18 domiciliados en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de
19 Pastaza, capaces para contratar y obligarse a quienes de
20 conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
21 instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
22 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento me
23 presentan la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
25 insertar una que contenga el acto societario de **CESIÓN DE**
26 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad con las siguientes
27 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y
28 suscripción de la presente escritura pública por sus propios y

DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

1 personales derechos, comparecen los señores **JUAN ENRIQUE**
2 **VIÑAN MANCERO**, divorciado, en calidad de socio de la Compañía
3 de **SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, a quien
4 se le denominara **CEDENTE**; y por otra parte **EDWIN WILFRIDO**
5 **CARRASCO ROMERO**, divorciado, a quien en adelante se le
6 denominará **CESIONARIO**, todos mayores de edad y capaces para
7 contratar y obligarse, cual en derecho se requiere. **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **JUAN ENRIQUE VIÑAN**
9 **MANCERO**, es socio de la Compañía de **SELVA ORIENTAL SPA**
10 **SELVAORIENSPA CIA. LTDA.** que se constituyó con domicilio en la
11 ciudad de Puyo, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor
12 Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón Pastaza, el tres
13 de junio del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Pastaza, bajo el número setenta y seis de fecha veinticinco
15 de junio de dos mil ocho. **DOS.-** El Cedente es propietario de
16 cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una en el capital
17 social de la Compañía. **TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA**
18 **GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General Extraordinaria de
19 Socios, realizada el día martes veinte de agosto del dos mil trece a
20 las quince horas en la ciudad de Puyo, Cantón y provincia de
21 Pastaza, autorizan al socio **JUAN ENRIQUE VIÑAN MANCERO**, la
22 cesión y venta de cuarenta participaciones a favor de **EDWIN**
23 **WILFRIDO CARRASCO ROMERO**, en los términos que constan en
24 el acta respectiva la misma que se agrega como documento
25 habilitante. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de lo manifestado, las
26 partes convienen en que el cedente, ceda o venda las cuarenta
27 participaciones de un dólar americano cada una a favor del
28 cesionario, por el valor de **CUARENTA DÓLARES AMERICANOS**,

SELVAORIENSPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
PUYO-ECUADOR



CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día martes 20 de agosto del 2013 a las 15h00, en su domicilio ubicado en la sede social de la calle España y Miramelindos Sector Barrio Recreo, de esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, y se trataran los siguientes puntos:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puyo, 6 de agosto del 2013

Atentamente,

IVAN RAMIRO RODRIGUEZ V.
GERENTE GENERAL



SELVAORIENSPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
PUYO-ECUADOR



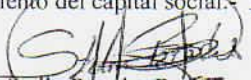
ACTA N° 28 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día martes veinte de agosto del dos mil trece, siendo las quince horas, en su domicilio principal ubicado en la calle España y Miramelindos Sector El Recreo, se reúnen los siguiente socios: Solís Jara Miguel Angel, Viñan Mancero Juan Enrique, Gamboa Silva Norma Carlota, Rodríguez Villavicencio Nelly, Tamayo Romero Vicente Rogelio, Carvajal Asqui Klever Asdrubal, Álvarez Tamayo Mauro David, Gomez Chifla Edwin Arnaldo, Paredes Rodríguez Miguel Stalin y Cuatín Paredes Jonathan Rodolfo. Estando la totalidad del capital social y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria, previamente notificada y tratan los siguientes puntos de la convocatoria:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

El señor presidente dispone que secretaria constate el quórum de los señores socios y constatándola se declara instalada la junta y con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, se procede a tratar el siguiente punto. 1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio. Toma la palabra el señor presidente y pone a consideración de la junta e informa que el socio Viñan Mancero Juan Enrique, solicita la autorización de la junta para transferir sus cuarenta participaciones que tiene dentro de la empresa por lo que agradece a los demás socios por estar presentes, quien solicita la respectiva autorización para transferir sus cuarenta participaciones. Toma la palabra el señor Presidente y pregunta, si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas, toma la palabra el socio Norma Gamboa y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte si alguien de los socios desean adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano los que desean adquirirlas, al no levantar la mano ninguno de los socios presentes, el señor secretario comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas; seguidamente toma la palabra el socio Ángel Solís, quien dice que no se opone a la transferencia de de las cuarenta participaciones del socio Viñan Mancero Juan Enrique y pide al señor Secretario que de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirirlas y desea ser socio de nuestra empresa; el señor presidente dispone que por secretaria se de lectura del oficio del socio Viñan Mancero Juan Enrique, quien solicita la autorización de transferir la totalidad de sus cuarenta participaciones a favor del señor Carrasco Romero Edwin Wilfrido, toma la palabra el socio Álvarez Mauro y manifiesta que ha revisado la carpeta del solicitante y recomienda su aceptación como nuevo socio y mociona que se le conceda la autorización respectiva, moción que es apoyada por el socio Miguel Paredes, por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación, la Junta General Extraordinaria de Socios, de forma unánime resuelven autorizar la transferencia de participaciones del socio Viñan Mancero Juan Enrique a favor del nuevo socio, Carrasco Romero Edwin Wilfrido; el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el Acta. A las dieciséis horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social pagado y presente.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el ciento por ciento del capital social. Lo certificamos.

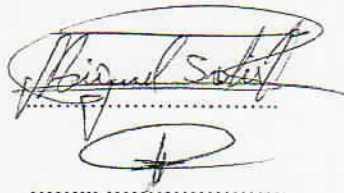

Stalin Paredes Rodríguez
PRESIDENTE


Iván Ramiro Rodríguez
GERENTE-SECRETARIO



SELVAORIENSPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
PUYO-ECUADOR

SOLIS JARA MIGUEL ANGEL



VIÑAN MANCERO JUAN ENRIQUE



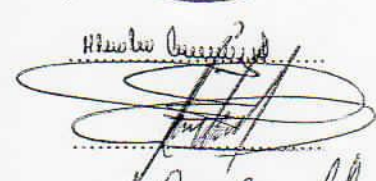
GAMBOA SILVA NORMA CARLOTA



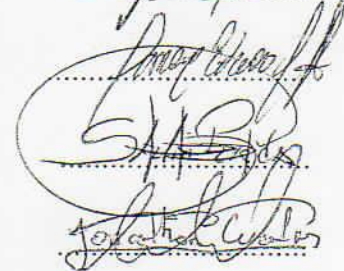
RODRIGUEZ VILLAVICENCIO NELLY



TAMAYO ROMERO VICENTE R.



CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL



ALVAREZ TAMAYO MAURO

GOMEZ CHIFLA EDWIN ARNALDO

PAREDES RODRIGUEZ MAIGUEL STALIN

CUATIN PAREDES JONATHAN RODOLFO

CERTIFICACION; El suscrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA, LTDA., tiene a bien certificar que la presente acta en dos fojas útiles, es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos y las firmas y rúbricas corresponden a los respectivos socios. Puyo, 20 de agosto del 2013.



Iván Rodríguez
GERENTE/SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 160027995-2
 CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO
 NAPO/QUIJOS/BAEZA
 30 SEPTIEMBRE 1973
 REGISTRO 001- 0013 00052 II
 NAPO/ QUIJOS
 BAEZA 1973



ECUATORIANA***** V1333V1122
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 PEDRO MANUEL CARRASCO
 MARIA OLIMPIA ROMERO G
 PASTAZA 30/08/2006
 30/08/2018
 REN 0050469
 Paz



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECIONES GENERALES 17 FEB 2011
 001
 001 - 0085 1600279952
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO
 PASTAZA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA TARQUI
 PASTAZA
 CANTON PARROQUIA ZONA
 1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIAN MANCERO
JUAN ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PENIPE
PENIPE

FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 060106137-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIAN LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCERO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16



000449248

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0119

0601061377

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VIAN MANCERO JUAN ENRIQUE

PASTAZA
PROVINCIA
MERA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SHELL

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

I. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1 que el cesionario, paga al cedente, en moneda de curso legal a
2 entera satisfacción del cedente. **QUINTA: DERECHOS Y**
3 **OBLIGACIONES.-** Para efecto de este contrato de cesión de
4 participaciones, el cesionario adquiere derechos y contrae
5 obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de esta Compañía,
6 como en la Ley de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y
7 respetarlas. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionare la
8 presente escritura estarán a cargo del cesionario. **SÉPTIMA:**
9 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan en contenido de todas y cada
10 una de las cláusulas de la presente cesión de participaciones
11 sociales. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de producirse
12 controversias por efecto del presente contrato de cesión de
13 participaciones sociales, las partes renuncian domicilio y se someten
14 a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo. Usted señor
15 Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la
16 completa validez del presente instrumento público. Hasta aquí la
17 minuta. Atentamente. Firmado) Doctor Salomón Viteri Ojeda.
18 Matrícula número cero cuatro del Colegio de Abogados de Pastaza.-
19 Minuta que fue transcrita en forma íntegra y que queda elevada a
20 Escritura Pública.- Leído íntegramente y en voz alta por mí, el
21 Notario a los comparecientes, se ratifican en su contenido, afirman y
22 para constancia firman conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.-**

f) **JUAN ENRIQUE VIÑAN MANCERO**



DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

C.C.060106137-7 C.V. 008-0119

f) **EDWIN WILFRIDO CARRASCO ROMERO**

C.C. 160027995-2 C.V.001-0085

f.) **DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA

Se otorgo ante mi. en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA la que firmo, sello y rubrico.

Puyo **28 AGO 2013**

Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO - CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

Se tomó nota de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Protocolo
de escrituras públicas de fecha **TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
OCHO, al margen correspondiente.

Puyo, 28 de Agosto del 2013.



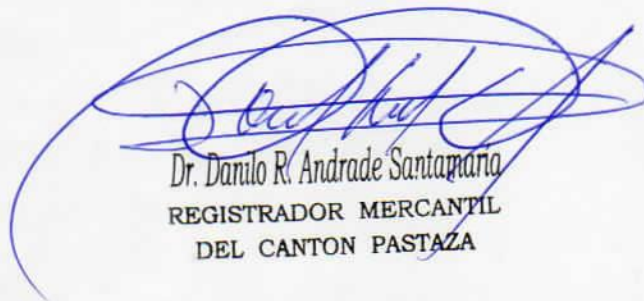
Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

CER---

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura Pública de Cesión de Participaciones , que antecede en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 3 de junio del 2008, inscrita el 25 de junio del mismo año , a fojas 195 No. 76, en el Libro de Registro Mercantil , por medio de la cual el señor JONATHAN JUAN ENRIQUE VIÑAN MANCERO, divorciado, cede y transfieren las cuarenta participaciones sociales del valor de un dólar cada una a favor del señor EDWIN WILFRIDO CARRASCO ROMERO, divorciado.

Puyo, septiembre 26 del 2013 .

EL REGISTRADOR


Dr. Danilo R. Andrade Santamaria
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA

